



## CIRCULAR 045 DE 2020

**PARA:** TODOS(AS) LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE LA ENTIDAD.  
**DE:** DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.  
**ASUNTO:** REGISTRO CIVIL HIJOS(AS) ENTRE 0 Y 12 AÑOS DE EDAD.  
**FECHA:** 14 DE AGOSTO DE 2020

En ejecución del Plan Anual de Bienestar de la Entidad, esta Dirección en concordancia con la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, tiene prevista para el próximo fin de año, la entrega de un bono navideño para los(as) hijos(as) entre 0 y 12 años de edad a 31 de diciembre de 2020, de los(as) empleados(as) de planta.

Para tal propósito solicitamos a todos(as) los(as) funcionarios(as), que tengan hijos que se encuentren entre los 0 y 12 años de edad, revisar el listado adjunto para verificar si su(s) hijo(s) o hija(s) se encuentran relacionados(as) en el mismo. En caso contrario, les requerimos enviar a la dirección electrónica de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano: [desarrollo\\_thumano@personeriabogota.gov.co](mailto:desarrollo_thumano@personeriabogota.gov.co) en copia legible el respectivo registro civil de nacimiento que acredite el parentesco y fecha de nacimiento, a más tardar el próximo 19 de agosto del año en curso.

Es de resaltar de no allegarlo dentro del plazo estipulado, el infante no podrá ser incluido posteriormente en el listado, en razón de los trámites administrativos y legales requeridos (contractuales y presupuestales) para adelantar la adquisición del bono.

Finalmente, les solicitamos que en caso de encontrar alguna inconsistencia en la fecha de nacimiento del(la) niño(a) beneficiado, nos la comuniquen al mismo correo.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA MUÑOZ TORRENEGRA**  
Directora de Talento Humano

Elaboró: David Fernando Cortés Amador – Subdirección de Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Víctor Hugo Contreras Ochoa – Subdirección de Desarrollo del Talento Humano